



UAECD
Catastro Bogotá

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL 23-03-2022 10:05:20
Al Contador Civil Envia N. 2022EE/2626 01192 A44-1
ORIGEN: DE XENIS - SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN
DESTINO: JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.
ASUNTO: ASISTENTE JURÍDICO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.
OBJ: PROYECTO: 00444-MENDOZA

Bogotá D.C.

Señores

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.

j02eiecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Solicitud Información

Referencia: Radicado UAECDD 2022ER29793 del 19-08-2022 (Al responder favor citar este número)

Oficio Juzgado: OCCES22-AM1387 del 10-03-2022

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR No. 2013-00107

De: EDUARDO SANONI RAMOS GARCÍA, C.C. 79.139.077

Contra: MAURICIO ALVARADO GAITÁN, C.C. 79.596.120

(Juzgado de Origen 03 Civil Circuito)

Respetados señores:

En atención a la solicitud recibida por correspondencia de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECDD), y radicada bajo el número de la referencia donde usted solicita certificación catastral del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria SOC-1485582, CHIP AAA0153ZHIZ, al respecto se informa:

Consultado el Sistema Integrado de Información Catastral (SIIC) y la Ventanilla Única de Registro (VUR), filitrado con la información aportada, se anexa Certificación Catastral¹, según Radicación No. 2022-650183, acorde con la información registrada en la base de datos catastral, para que obre dentro del proceso que su despacho adelanta.

Ahora bien, es pertinente recordarle que de acuerdo con el acta de autorización de consulta de información predial de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital—UAECDD suscrita con la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá—Cundinamarca—DESAJ, el 29 de octubre de 2019 se dio inicio al proceso en virtud del cual, los despachos judiciales de competencia de esa Seccional deben solicitar la certificación catastral que requieran para el cumplimiento de sus funciones, directamente a la DESAJ.

¹ Artículo 29 Resolución 1149 de 2021 (GAC). Efecto Jurídico de la Inscripción Catastral: la inscripción a catastro no constituye título de Dominio, ni sanea los vicios que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción tanto a que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Al Contador Civil Envia N. 2022EE/2626 01192 A44-1
ORIGEN: DE XENIS - SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN
DESTINO: JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.
ASUNTO: ASISTENTE JURÍDICO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.
OBJ: PROYECTO: 00444-MENDOZA

UAECD
Catastro Bogotá

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL 23-03-2022 10:05:20
Al Contador Civil Envia N. 2022EE/2626 01192 A44-1
ORIGEN: DE XENIS - SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN
DESTINO: JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.
ASUNTO: ASISTENTE JURÍDICO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.
OBJ: PROYECTO: 00444-MENDOZA

BOGOTÁ

08-01-FR-01
V.11



UAECD
Catastro Bogotá

Es necesario subrayar que de conformidad con lo establecido en la Resolución 2372 del 17 de diciembre de 2019 por medio de la cual se determinan los datos abiertos y la información clasificada de la UAECDD, la certificación catastral que se comercializa y entrega a costa de los terceros, no contiene los datos de identificación del propietario o poseedor del inmueble, ni los aspectos jurídicos y económicos del predio, dado que para su disposición se requiere la autorización del titular del dominio.

Con lo anterior, espero haber podido orientarle de la mejor manera, conforme a la información que sobre su caso nos deja saber en su comunicación.

Cualquier solicitud de información o aclaración adicional, con gusto será atendida a través de la línea telefónica 601-2347600 Extensión 7600 o en el chat de la página Web de la Entidad www.catastrobogota.gov.co. Recuerde que para radicación de trámites y generación de certificaciones, la Unidad dispone del aplicativo catastro en línea al que se puede acceder mediante el enlace <https://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co/es/#/home>, así mismo si requiere atención personalizada puede solicitar su cita presencial o virtual a través de la aplicación agenda a un click dispuesta en el enlace <https://www.catastrobogota.gov.co/index.php/agenda/inicio-agenda>.

Cordialmente,

LIGIA ELVIRA GONZÁLEZ MARTÍNEZ
Fecha: 2022-08-23 16:27:44
40790

LIGIA ELVIRA GONZÁLEZ MARTÍNEZ

Subgerente (E)

Subgerencia de Participación y Atención al Ciudadano - SUPAC

Anexo: Certificación Catastral Uno (1) Folio

Elaboró: Johan Mendoza / SUPAC / 1/2

COPIA:

Señora

ESTRELLA ÁLVAREZ ÁLVAREZ

Profesional universitario

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de

Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C.

gafoelectta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Al Contador Civil Envia N. 2022EE/2626 01192 A44-1
ORIGEN: DE XENIS - SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN
DESTINO: JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.
ASUNTO: ASISTENTE JURÍDICO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.
OBJ: PROYECTO: 00444-MENDOZA

UAECD
Catastro Bogotá

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL 23-03-2022 10:05:20
Al Contador Civil Envia N. 2022EE/2626 01192 A44-1
ORIGEN: DE XENIS - SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN
DESTINO: JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.
ASUNTO: ASISTENTE JURÍDICO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.
OBJ: PROYECTO: 00444-MENDOZA

BOGOTÁ

08-01-FR-01
V.11

TÉRMINO CONTESTACIÓN CINCO DÍAS - RV: REMITO OFICIO No AM1387 DEL PROCESO 03-2013-00107

Notificaciones Judiciales <notificaciones@catastroboqota.gov.co>

Ver 19/08/2022 2:37 PM

Para: buzón-correspondencia <buzon-correspondencia@catastroboota.gov.co>

ရွှေသီ

Atentamente remito para radicación y trámite pertinente.

Cordialmente,

CAROLINA FORERO BARÓN
SUBGERENCIA DE GESTIÓN JURÍDICA



NOTIFICACIONES JUDICIALES
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Av. Carrera 30 No. 25 - 90, Torre B Piso 2 - Código postal 111311
Atención presencial de lunes a viernes de 7.00 am a 4.30 pm
Contactador: (57) 601 234 7600 - Comunica con todas las dependencias
Línea de atención al usuario: (57) 601 234 7600 Ext. 7600
Línea gratuita: 018000 910 4588
Notificaciones judiciales: notificaciones@catastrobogota.gov.co
Información general: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

Nota Adaratoria de Datos Personales: La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino, por tal motivo no puede ser divulgada por personas distintas a su destinatario. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, toda vez que la información puede estar definida como información clasificada o reservada y/o contener material indelible.

Si usted recibió esta información por error, por favor contacte al remitente de la misma, borre material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su remitente y no representa necesariamente la opinión oficial de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital. Conozca nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, de acuerdo con lo establecido en la ley 1581 de 2012, la cual puede ser consultada en www.catastrobogeta.gov.co

De: Correspondencia - Seccional Bogotá <correspondenciabta@cendoi.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 19 de agosto de 2022 1:34 p. m.

Para: Notificaciones Judiciales snotificaciones@catastrohoyta.gov.co

Assunto: REMITO DEICIO Nº AM1387 DEI PROCEFO 03-2013-00107

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá

Cordial saludo:



VAECD Certificación Catastral

Radicación No.: 2022 650183

Fecha: 23/08/2023

[illegible]

F: se certificado tiene a la Ley 527 de 1999 (Artículo 18), Directiva Presidencial N° 02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antranas) artículo 6, parágrafo 3. En concordancia con la Resolución 149 de 2021 Artículo 69 "Derechos constitucionales de Haberes, [Julio]

Información Jurídica		Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1			CLAUDIA JANNETH PULIDO ROMAN	C	521818	50	N
2			MAURICIO ALVARADO GAITAN	C	7856120	50	N

Total Propietarios: 2		Documento soporte para inscripción	
Tipo	Número:	Fecha	Ciudad
6	1892	01/06/1999	SANTAFE DE BOGOTA D.C.
		Despacho:	Matricula Inmobiliaria
		37	030C91485582

Información Física		Información Económica	
Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliar.		Años	Año de vigencia
1		\$ 148,715,000.00	2022
2		\$ 116,307,000.00	2021
3		\$ 115,657,000.00	2020
4		\$ 119,648,000.00	2019
5		\$ 117,004,000.00	2018
6		\$ 110,985,000.00	2017
7		\$ 103,258,000.00	2016
8		\$ 93,470,000.00	2015
9		\$ 75,123,000.00	2014

006-004 82 03 005 010-25	0066-048203.00501025	0066-048203.00501025
CHHIP: AAA0153/HUZ	Número Predial Nal: 110010164990400820003905010025	
Destino Canasual : 01 RESIDENCIAL	Tip o de Propiedad: PARTICULAR	
Estrato : 3		
Uso: 038 HABITACIONAL EN PROPIEDAD HORIZONTAL		
Total área de terreno(m2)	33.77	57.25
Total área de construcción (m2)		

* Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co. Catastro en línea opción Valide una certificación expedida por Catastro Bogotá y díele el siguiente código: 7C1C445D3671



Certificate No. 90-200000574

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código Postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 5012345678 - Info: Línea 195

Call 800-828-8888 • info@limes.com
www.callprobono.org

SEÑOR

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE BOGOTÁ

E. S. D.

Ref.

Radicado. 2013-107

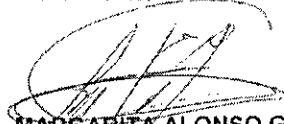
Asunto. Cumplimiento requerimiento.

MARGARITA ALONSO GARNICA, persona mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía N.º 39.753.275 de Fontibón, tarjeta profesional N.º 124574, en mi calidad de apoderada de la parte ejecutante, en cumplimiento del auto de requerimiento, procedo a efectuar el incremento del avalúo catastral en el 50%, para proceder a correr traslado del mismo, estipulando el avalúo con el incremento del 50% en la suma de **DOSCIENTOS VEINTITRES MILLONES SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MCT (\$223.072.500).**

Solicito se corra traslado del mismo y posteriormente se adjudique el predio objeto del presente proceso hipotecario.

Agradezco atención prestada,

Atentamente,



MARGARITA ALONSO GARNICA

C.C. 39.753.275 de Fontibon

T.P. 124574 del C.S. de la J.